

44476

P - 12.213

Dossier 2921



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de JEAN PLOJOUX, de nacionalidad suiza, residente en Rue de Contamine 30, Ginebra, Suiza, por:

"UNA MESA DE ALTURA AJUSTABLE"

-----

El objeto de la invención es una mesa de altura ajustable, caracterizada por medios tales que su superestructura puede colocarse a varios niveles predeterminados en relación a los órganos que la soportan, de inclinación idéntica para todos los niveles posibles y,



además, por medios que permiten apretar la superestructura sobre estos órganos de soporte.

El dibujo adjunto muestra dos formas de ejecución del objeto de la invención, dadas a título de ejemplos, en el caso de una mesa escolar del tipo pupitre, de una o varias plazas.

La fig. 1 es una vista en perspectiva de un extremo de la mesa según la primera forma de ejecución, de la que,

la fig. 2 muestra un corte parcial, a mayor escala.

La fig. 3 es una vista de una parte del extremo de la mesa según la segunda forma de ejecución, de la que,

la fig. 4 es un corte por IV-IV.

La mesa, según la primera forma de ejecución, se compone de la plancha horizontal fija 1, ante la cual se halla la plancha inclinada 2, que sirve de tapa a un cajón 3.

El extremo representado, como el resto no dibujado, está soportado por dos pies tubulares 4 y 5 reunidos entre sí por un trozo de tubo horizontal 6, a fin de constituir una U invertida.

La pared del cajón 3 situada frente al tubo horizontal 6 lleva una placa 7 acanalada con gargantas igualmente horizontales, dispuestas paralelamente, una junto a otra, y cuya acanaladura presenta un radio similar al



radio exterior del tubo 6. Este puede aplicarse muy exactamente en la garganta que se desee de los que existen seis en el ejemplo representado. La posición relativa del tubo 6, en relación a esta serie de gargantas, fija la altura de la mesa, que así, no es posible modificar de una forma continua, sino al contrario, solamente según una serie de valores determinados por el número y la separación o paso de las acanaladuras. Por lo demás, la mesa no es inclinable estando obligada a conservar, en cada una de las posiciones, una orientación determinada, de forma tal que la plancha 1 permanecerá siempre horizontal, mientras que la plancha 2 conservará una inclinación constante.

A fin de impedir al usuario que modifique la altura de la mesa a su gusto, sin tener necesidad de ello, y para asegurar entre las acanaladuras de la placa 7 y el tubo 6 una cohesión aún insuficiente para mantener el cajón 3 a la altura elegida, aún uniendo los pies 4 y 5 a una base a fin de hacerles ejercer elásticamente una presión en dirección a dicho cajón en el tubo 6, se han previsto medios de aprieto.

Estos se componen de un tornillo 8, al que una chapa metálica 9 retiene la cabeza 10 en el interior del cajón, que la espiga atraviesa, así como la placa 7 y el tubo 6, recibiendo en el exterior este tornillo, una tuerca moletada 11.

Mientras que el tubo 6 se atraviesa por dos agujeros diametralmente opuestos, la chapa 9, la pared del

4 4 4 7 6

21



cajón 3 y la placa 7 se atraviesan por una hendidura 12 de dirección vertical.

5 Se vé claramente que una vez que el tubo 6 se ajusta en una acanaladura dada, el apriete de la tuerca 11 tiene por objeto mantener el cajón 3 inmóvil, mientras que la hendidura 12 permite, estando floja la tuerca 11, pasar de una altura a otra.

10 Es natural que la misma construcción podría realizarse con un perfil de tubo y que las acanaladuras correspondientes podrían ser de otra forma en vez de redondas y que no es necesario que el tubo 6 y las acanaladuras sean horizontales ni tampoco que la hendidura 12 sea vertical.

15 La segunda forma de ejecución comprende, igualmente un cajón 13, con una placa inclinada 14.

Este conjunto está suspendido por medio del tornillo 15 que forma pivote de una pieza o soporte 16 que se desliza verticalmente en una entalla 17 a mitad de espesor del pie 18.

20 Frente a dicha entalla 17, este pie comprende una mortaja 19 recubierta exteriormente con una placa 20 taladrada con una abertura longitudinal 21, que presenta en un lado, dientes 22.

25 Estos dientes están destinados a servir de apoyo a una espiga 23 remachada o soldada a una base 24 solidaria del cajón 13 y que atraviesa el soporte 16 por una hendidura 25. En esta espiga se rosca, exteriormente,

44476



un volante de apriete 26.

5 Con el volante flojo, es posible hacer osci-  
lar el cajón 13 alrededor del ronillo 15 de suspensión en  
una cantidad limitada por la longitud de la hendidura 25 y  
constructivamente prevista de forma suficientemente justa  
para que la espiga 23, normalmente ajustada en un hueco  
entre dos dientes 22, pueda desaplicarse y ser conducida a o  
tro hueco. En la posición de la fig. 3, la desaplicación  
de la espiga necesitaría un basculamiento de la cajonera 13  
10 en el sentido de las agujas de un reloj, acompañado de un  
ligero movimiento ascendente, y para ajustarlo, por el con-  
trario, un basculamiento en el sentido inverso de las agu-  
jas de un reloj, acompañado de un ligero movimiento de des-  
censo.

15 Este basculamiento, de poca importancia, no  
es masa que momentáneo, pues la mesa se coloca finalmente  
siempre paralela a sí misma, cualquiera que sea el diente  
22 que le sirve de apoyo y, por consiguiente, su altura.

20 Las diferentes alturas previstas se determi-  
nan por la altura respectiva de los dientes 22 y la innovi-  
lidad se asegura, en cada posición posible, por el aprieto  
del volante 26.

25 Es de observar que el soporte 16 llena siem-  
pre, al menos parcialmente, la entalla 17 del pie 18 que,  
aparte de esta entalla, no presenta cavidades más que la  
morteja 19. Cuando la mesa se coloca en su muesca más baja,  
la parte superior del soporte 16 completa el perfil de la

4 4 4 7 6



parte superior del pie 18.

5 Es natural que aquí, como en la primera forma de ejecución, es si no indispensable, al menos muy preferiblemente unir el o los pies de uno de los lados por un zócalo u otro medio cualquiera al o a los pies situados en el lado opuesto.

Finalmente, los medios de apriete podrían necesitar el empleo de una llave o de otro órgano de maniobra especial.

10

=oOo= N O T A =oOo=

Los puntos que como característica de novedad se presentan en España para que sean objeto de esta solicitud de Modelos de Utilidad, por VEINTE años, son los siguientes:

15

1º. - Una mesa de altura ajustable, caracterizada por medios tales que su super-estructura pueda disponerse a diversos niveles predeterminados, con relación a los órganos que la soportan, con inclinación idéntica para todos los niveles posibles y, además, por medios que per-



miten apretar la super-estructura sobre estos órganos de soporte.

2º. - Una mesa según se reivindica en el punto 1, caracterizada porque su super-estructura tiene un elemento que presenta gargantas paralelas entre sí, superpuestas, y que coopera con una parte de los órganos que soportan dicha super-estructura, perfilada de manera que puedan hacerse aplicar en una cualquiera de estas gargantas, contra la cual puede mantenerla aplicada los medios de aprieta-  
10 miento.

3º. - Una mesa según se reivindica en los puntos 1 y 2, caracterizada por gargantas en forma de canales que cooperan con un tubo.

4º. - Una mesa según se reivindica en los puntos 1 y 2, caracterizada por un órgano de aprieta-  
15 miento que atraviesa a la vez el elemento que presenta las gargantas y la parte del órgano de soporte de la super-estructura, dándole paso al primer elemento citado a través de una hendidura que cruza todas las gargantas y las extremidades libres del órgano de aprieta-  
20 miento que tienen, una una cabeza, y la otra una rosca que recibe una tuerca.

5º. - Una mesa según se reivindica en el punto 1, caracterizada porque su super-estructura está suspendida a pivota-  
25 miento de un soporte corredizo en un pie y tiene, debajo del punto de pivota- miento, un órgano que atraviesa dicho soporte por una abertura que limita el movimiento de basculación al ángulo necesario para zafar o aplicar di-

44476

21 JUL. 1954



cho órgano a una de varias muescas superpuestas, soportadas  
por el pie, teniendo este órgano, además medios de apreta-  
miento capaces de provocar la aplicación, uno contra otro,  
de la parte de la super-estructura que lo soporta, del so-  
5 porte corredizo y de la parte del pie frente a la cual se  
encuentra este soporte.

6º. - Una mesa de altura ajustable.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que  
antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para  
10 los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas  
a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 21 JUL. 1954

P. A.  
Alberto de Elzabart  
*Alto*

